

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.634/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el Ing. Rodolfo G. REINHARD;

QUE mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de realizar una pasantía entre los días 14 al 19 de Marzo del corriente año en la Universidad Nacional del Sur – Departamento de Física y en el IADO;

Que en la oportunidad el docente se actualizará y complementará los conocimientos necesarios para el desarrollo del proyecto A29/142, actualmente en ejecución, denominado Modelamiento Numérico de la Circulación Barotrópica en el Golfo San Jorge;

QUE la temática se relaciona con las actividades de investigación que realiza el docente ;

QUE es la 1era. vez que solicita esta ayuda económica en el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 001/05 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00), discriminados de la siguiente manera PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de lo estipulado por el Acuerdo N° 199/93 Nivel II, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo N° 213/04;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Ing. Rodolfo REINHARD una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), discriminados de la siguiente manera PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en virtud de lo estipulado por el Acuerdo N° 199/93 Nivel II, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo N° 213/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo. Rótítquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

036

